Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Entre los titulares del Juzgado de Garantías n° 3 del departamento judicial de Avellaneda – Lanús y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, ambos de la provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo del hallazgo, en un procedimiento de control, de certificados de verificación técnica vehicular apócrifos.

Conforme surge de los artículos 2 y 16 de la ley provincial n° 13.927, la verificación y expedición de los respectivos certificados es competencia de la provincia, por lo que el caso no versa sobre la falsificación de un documento nacional que habilite la intervención del fuero federal.

Por lo tanto, de acuerdo con el criterio establecido en la Competencia CSJ 180/2021/CS1 *in re* "Sacco Godoy, Lucas Joel s/ incidente de incompetencia", resuelta por V.E. el 7 de diciembre de 2021, a cuyos fundamentos y conclusiones me remito en beneficio de la brevedad, opino que corresponde a la justicia bonaerense continuar con el trámite de la causa.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 17.03.2022 10:40:58